

**LA FORMACIÓN BASADA EN LAS COMPETENCIAS EN LA
MATERIA PRÁCTICA PROFESIONAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

**FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE
ADMINISTRACIÓN**

Autores: Raúl Mura

José Jorge Coronel

RESUMEN

Las nuevas demandas de la sociedad a la Educación Superior, que en este trabajo se sintetizan en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI promovida por la UNESCO y el documento del CODECE donde fija las bases para la acreditación de la carrera de Contador Público, enfatizan la necesidad de la formación integral de los egresados.

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCa, en correlato con dichas bases ha dictado su documento curricular, que sirva de generador de cambios que permitan brindar un grado de conocimiento y formación superior al actual.

Este documento curricular expresa que se debe comenzar por modificar el plan de estudios, pero también reconoce que no se lograrán totalmente los resultados perseguidos si inmediatamente después no se efectúan los estudios y modificación de los métodos y regímenes de enseñanza-aprendizaje y reestructuración de la unidad académica.

Esta preocupación por el continuo mejoramiento de la calidad y las expectativas que la sociedad deposita en la Universidad nos lleva a reflexionar sobre el rol del docente en este proceso. Mas aún cuando nuestras asignaturas tiene un sentido integrador de conocimientos y se encuentran al final de los estudios de grado. Desde esta perspectiva evaluamos lo adquirido por los alumnos a lo largo de sus estudios y tratamos de prepararlo para enfrentarse con el trabajo profesional.

Del análisis de los mencionados, podemos observar que se pone énfasis en dotar al futuro profesional de competencias que van mucho mas allá del Saber y del Saber Hacer, también tenemos que dotarlos de competencias participativas (Saber Estar) y personales (Saber Ser).

Y es allí donde los docentes encontraremos las mayores dificultades, porque no fuimos formados para eso. En general, quienes carecemos de una formación docente específica, pensábamos que enseñar es transmitir nuestra experiencia profesional y lo que hemos aprendido en la práctica cotidiana.

Se requiere un cambio de visión sobre la práctica docente, donde enseñar no solo será transmitir o comunicar lo que el docente “sabe”, sino que deberemos considerar lo que el estudiante “necesita” para la formación integral. Y esta tarea no se puede concentrar en una asignatura, es necesario compartirla con todo el cuerpo docente y la materia Práctica Profesional tiene que liderar este cambio.

INTRODUCCIÓN

“En los albores del nuevo siglo se observa una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales.”¹

De esta forma comienza el preámbulo de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, resaltando las nuevas demandas de la sociedad hacia la educación superior: diversificación, pertinencia y formación en competencias.

En nuestro país las Universidades comenzaron a transitar los procesos de acreditación, al cual serán sometidas las carreras de Contador Público, lo que ha llevado al CODECE (Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas) a establecer las bases para la acreditación.

Por otra parte la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UNCA, en correlato con dichas bases ha dictado su documento curricular, que sirva de generador de cambios que permitan brindar un grado de conocimiento y formación superior al actual.

Este documento curricular expresa que se debe comenzar por modificar el plan de estudios, pero también reconoce que no se lograrán totalmente los resultados perseguidos si inmediatamente después no se efectúan los estudios y modificación de los métodos y regímenes de enseñanza-aprendizaje y reestructuración de la unidad académica.

Esta preocupación por el continuo mejoramiento de la calidad y las expectativas que la sociedad deposita en la Universidad nos lleva a reflexionar sobre el rol del docente en este proceso. Mas aún cuando nuestras asignaturas tiene un sentido integrador de conocimientos y se encuentran al final de los estudios de grado. Desde esta perspectiva evaluamos lo adquirido por los alumnos a lo largo de sus estudios y tratamos de prepararlo para enfrentarse con el trabajo profesional.

¹ UNESCO – “Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (1998)

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Una de las cuestiones fundamentales en la formación de los contadores públicos es la adquisición de habilidades concretas para el desarrollo de las tareas técnicas en los primeros años del ejercicio profesional.

Tradicionalmente en nuestro país, la implementación de los planes de estudio de la carrera de Contador Público, se basó en una fuerte formación teórica, con ejercicios prácticos que se presentan como formación instrumental de carácter académico. Hoy la propia ley de Educación Superior en su Artículo 43 establece:

“ARTICULO 43. — Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

*a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los **criterios sobre intensidad de la formación práctica** que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades:*

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinara con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nomina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos. “

El inciso a) establece que se deberán establecer criterios sobre la intensidad de formación práctica.

En función de esta disposición de la Ley 24521, el CODECE (Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas) en agosto de 2006 estableció las bases para la acreditación de la carrera de CONTADOR PUBLICO y precisa el alcance de la “Formación Práctica””, ello nos permitirá estructurar el problema que nos ocupa.

El documento del CODECE define de la siguiente forma a la formación práctica:

“Es el tipo de formación que favorece en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y valores, para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema económico, financiero, administrativo y contable. Esta formación contribuye a una mayor comprensión de los conocimientos teóricos.

Requiere la búsqueda de información, la aplicación del conocimiento, y la toma de decisiones, debiendo estar articulada con la teoría y complementada con una actitud crítica y comprometida para permitir el desempeño idóneo del Contador Público. “

El alcance dado a lo que aquí se denomina “Formación Práctica” resulta por demás ambicioso, teniendo en cuenta los planes de estudio vigentes y las connotaciones de los logros que se desean alcanzar.

Para conceptualizar la expresión “formación práctica”, analizaremos las competencias y comenzaremos por recurrir a la recomendación que el Consejo Federal de Educación emitió como DOCUMENTO PARA LA CONCERTACION, Serie A - N° 06, “ORIENTACIONES GENERALES PARA ACORDAR LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES”, allá por los inicio de la reforma educativa de los años '90, refiriéndose a las competencias:

"Las competencias se refieren a las capacidades complejas, que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social.

Son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio, pasado y presente.

“Las capacidades intelectuales refieren a procesos cognitivos necesarios para operar con símbolos, representaciones, ideas, imágenes, conceptos y otras abstracciones y constituyen la base para la construcción de las demás. Incluyen habilidades analíticas, creativas y metacognitivas, entre otras.”

“Las capacidades prácticas refieren a un saber hacer, a una puesta en acto. Si bien suponen e implican saberes intelectivos y valorativos, se manifiestan en una dimensión pragmática. Incluyen habilidades comunicativas, tecnológicas y organizativas.”

“Las capacidades sociales refieren a la participación de la persona como miembro de un grupo en los ámbitos de referencia próximos y en contextos mas amplios, no inmediatos a la cotidianeidad.”

Introduciéndonos aún más en la comprensión de las competencias, analicemos algunos conceptos.

Benito Echeverría (2002) (2) afirma que la competencia de acción profesional se compone con cuatro competencias básicas:

- Competencia técnica (Saber)
- Competencia metodológica (Saber hacer)
- Competencia participativa (Saber estar)
- Competencia personal (Saber ser)

Competencia Técnica – Saber: implica poseer conocimientos especializados y relacionados con determinado ámbito profesional, que permitan dominar como experto los contenidos y las tareas acordes a su actividad laboral.

² Citado por Yáñez Concepción en “Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para la formación del profesorado” Universidad de Deusto

Competencia metodológica – Saber Hacer: saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas pertinentes, solucionar problemas de forma autónoma y transferir con ingenio las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.

Competencia participativa – Saber Estar: Estar atento a la evolución de la sociedad, predispuesto al entendimiento interpersonal, dispuesto a la comunicación y cooperación con los demás y demostrar un comportamiento orientado hacia el grupo.

Competencia personal – Saber Ser: Tener una imagen realista de sí mismo, actuar conforme a las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones y relativizar las propias frustraciones.

¿La Formación Práctica está referida a la adquisición de Capacidades Prácticas o Competencia Metodológica por parte del alumno?

De lo expuesto, podemos inducir que las Capacidades Prácticas, se refieren a un “saber hacer, en una dimensión pragmática” presentando gran similitud con lo expresado por el CODECE cuando dice “..... para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema económico, financiero, administrativo y contable”, es decir que ambas expresiones se refieren a los condicionantes que la formación recibida determinará sobre la ejecución de las tareas por parte del individuo.

Las Capacidades Prácticas “suponen e implican saberes intelectivos y valorativos”, los considera incorporados previamente. Este elemento también se encuentra en el alcance dado por el CODECE cuando expresa que la formación práctica “....contribuye a una mayor comprensión de los conocimientos teóricos”.

Las Competencias Metodológicas indudablemente tienen una directa relación con la expresión “..... para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema económico, financiero, administrativo y contable”, ya que implican “aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas pertinentes”.

Hasta aquí podemos decir que la Formación Práctica implica lograr que el contador público adquiera, durante el desarrollo de la carrera Capacidades prácticas o Competencias Metodológicas

La formación integral

Pero el CODECE, al hablar de la formación práctica, agrega el desarrollo de **actitudes.... y valores**, donde se va mas allá de una simple formación técnica-científica, que trata de abarcar la formación integral del hombre, que abarcan la **competencia participativa y la competencia personal** –tal como lo vimos en los conceptos precedentes-, tarea no solo de la Formación Práctica, sino de la formación universitaria general, como lo estableció la UNESCO en su Declaración Mundial Sobre Educación Superior, que al establecer las Misiones y Funciones de la educación superior reafirma la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al

desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad. Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana. Formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo. Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática.

Esta visión de la formación integral está plasmada en el documento del CODECE cuando establece la organización de la carrera y fija los propósitos del ciclo de formación básica y del ciclo de formación profesional, que textualmente expresa:

“Son propósitos del ciclo de formación básica:

- Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua.
- Contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.
- Desarrollar su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.
- Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.
- Articular la educación media o polimodal con la universitaria.
- Facilitar la apropiación de los conocimientos, actitudes, procedimientos y herramientas esenciales para que el estudiante pueda analizar, entender y aplicar los contenidos del área de formación profesional.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y las bases del conocimiento interdisciplinario.

Son propósitos del ciclo de formación profesional:

- Promover en el estudiante los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.
- Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la tarea interdisciplinaria.
- Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.”

De estos propósitos podemos obtener las “actitudes” que se pretenden que los estudiantes de la carrera asuman:

- Hábitos de estudio
- Aprendizaje activo. Autoaprendizaje
- Educación continua.
- Capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.
- Capacidad innovadora y, en general, su creatividad.
- Trabajo interdisciplinario

De igual manera, los valores que se proponen que asuman los estudiantes de la carrera serían:

- Ejercicio ético de la profesión
- Responsabilidad
- Actitud humanística en el ejercicio de la profesión

Uno de los problemas fundamentales con que nos encontraríamos al pretender desarrollar los valores, es que no son muy explícitos en el documento del CODECE, por lo que resultaría conveniente adoptar los de la Declaración Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO, que tal como se transcribió precedentemente en los incisos del Artículo 2 (Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva), además de la ética, pretende que se difundan los valores de paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad.

También es esclarecedora la Declaración de la UNESCO respecto de la actitud humanística en el ejercicio de la profesión, cuando en el último inciso del Artículo 2 expresa que se debe contribuir en el tratamiento y la solución de los problemas que afectan el bienestar de la comunidad, las naciones y la sociedad mundial.

Las herramientas didácticas

Hasta aquí hemos abordado lo que entendemos como Capacidades Prácticas, la formación actitudinal y la formación en valores, ahora, ¿Con qué herramientas podemos lograrlo?

El Documento del CODECE al respecto expresa:

“Para las instancias de construcción del conocimiento disciplinar se consideran valiosas las estrategias que apuntan al análisis, la comprensión, la interpretación y la generación de juicios propios. Algunas técnicas que favorecen el desarrollo de tales procesos son:

La exposición dialogada,
La presentación de interrogantes o problemas,

El trabajo grupal (pequeño grupo de discusión, torbellino de ideas, seminario, debate, entre otros),

La indagación bibliográfica,

La producción de mapas conceptuales y de trabajos específicos.

La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación. Técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes son, entre otras:

La problematización,
El estudio de casos,
El análisis de incidentes críticos,
Los ejercicios de simulación,
Los trabajos de campo y
Las pasantías. “

Una experiencia de práctica integradora

El documento del CODECE ofrece varias alternativas para cubrir las instancias finales de integración de conocimientos adquiridos relacionados con el ejercicio profesional, que deben cumplir con los requisitos a saber:

Planificada y realizada en forma congruente y en función del perfil del Contador Público que se desea formar.

Ejecutada y realizada mediante una supervisión organizada por cada Unidad Académica.

Sistemáticamente evaluada por los docentes.

De aplicación e integración de los marcos teóricos estudiados durante la carrera.

Se considerará prácticas profesionales supervisadas a:

Pasantías y/u otro tipo de prácticas.

La experiencia laboral compatible, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector.

Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación desarrollados en los Seminarios de Práctica Profesional.

Los trabajos realizados por los alumnos en Espacios curriculares o talleres en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público.

Al producirse el cambio de plan de estudio de la carrera de contador en el año 2000 se excluyó la exigencia del trabajo final para obtener la titulación, por lo tanto a efectos de brindar una formación práctica integradora, además de las pasantías y experiencias laborales que pudiera obtener el alumno, se le dio a la asignatura Ejercicio Profesional para Contadores la función de integrar en forma sistemática y planificada los conocimientos teóricos con la práctica profesional.

Para poder tener una aproximación de cual es la demanda de la sociedad actual respecto de la profesión contable y poder vincular la necesidad de los estudiantes (“se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante” según la Declaración Mundial Sobre la Educación Superior), se utilizó como base el trabajo presentado por el Contador Marcos

Godoy, un reconocido dirigente profesional, en el 15° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas desarrollado en la ciudad de Salta en el año 2004 denominado “La Formación del Contador para el Fortalecimiento de la Confianza Pública”.

Marcos Godoy (2004)³ considera que la sociedad hoy le exige al Contador Público:

“Responsabilidad ética y moral.
Inclinación a la investigación y desarrollo.
Internalización del proceso de educación o instrucción continuada.
Actitud crítica.
Compromiso con el contexto social y ambiental.
Predisposición al debate y discusión de las ideas.
Iniciativa, capacidad dirigente y de liderazgo.
Sólido conocimiento de la tecnología, en especial, informática e Internet.
Propensión a la colaboración y el trabajo en equipo.
Aguda visión estratégica y de futuro.”

Que en general es coincide con lo expuesto precedentemente sobre el documento del CODECE y la Declaración Mundial sobre la Educación superior, sobre el desarrollo de actitudes y valores que van mas allá del puro conocimiento científico.

En función de esas exigencias se fijaron como objetivos de la asignatura:

“El desarrollo de esta materia ha de contribuir a adquirir las siguientes capacidades y habilidades para:

- Ejercer responsablemente la profesión de contador público, prestigiando a la Universidad que le brindo los conocimientos y prestigiando a la propia profesión a través del conocimiento de:
 - Las incumbencias, que les permita delimitar su campo de acción profesional,
 - Las normas y las organizaciones que regulan la profesión
 - La responsabilidad social que implica el ejercicio de la profesión de Contador Público.
 - La necesidad de capacitación y actualización permanente.
- Desenvolverse con solvencia en las tareas habituales del ejercicio profesional, especialmente en el campo tributario, laboral y previsional en lo relativo a una primera experiencia en el campo laboral.
- Poseer actitud para desempeñarse con responsabilidad ética, con compromiso social y predisposición para el trabajo en equipo.”

Con la colaboración de un asesor pedagógico de la Facultad se procedió a seleccionar las estrategias de enseñanza y la forma de evaluar.

³ Godoy Marcos “La Formación del Contador para el Fortalecimiento de la Confianza Pública”.
15° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas

Trabajos de campo: Situación que pone al alumno en contacto directo con una actividad real de la sociedad que ha sido previamente estudiada desde una perspectiva teórica, a partir de la cual puede adquirir una experiencia auténtica y, al mismo tiempo, comprobar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de su profesión.

Tanto en la práctica laboral e impositiva se conforman grupos de 4 o 5 alumnos, se le fijan: características de la empresa, rama de actividad, las consignas a alcanzar y plazo para la realización de la tarea. El grupo debe recabar información en los organismos recaudadores o de control de la actividad asignada e interiorizarse de los requisitos, procedimientos y formularios para cumplir con las obligaciones de la empresa, luego deben cumplimentar los requisitos y describir en un documento la tarea realizada y una guía de trámites. Además deben preparar una exposición para el resto de los alumnos. En el momento de la exposición los docentes y alumnos asumen el rol de empresarios indagando sobre las alternativas frente a decisiones a adoptar o los fundamentos de las decisiones que adoptaron durante el proceso.

¿Qué actitudes y valores se pretenden desarrollar? Actitudes: trabajo en equipo, capacidad de análisis, juicio crítico, capacidad de trabajo bajo presión. Valores: responsabilidad, compañerismo, tolerancia, respeto.

Debate y discusión: Trabajo grupal organizado y estructurado con fines de aprendizaje en el que los alumnos expresan puntos de vista distintos acerca del asunto en cuestión.

En clase se forman grupos que leen material aportado por los docentes -capítulos de libros o trabajos presentados en congresos- sobre: ética, liderazgo, lavado de dinero, Ley penal tributaria y luego cada grupo hace una síntesis de la lectura, brinda sus puntos de vista sobre el tema, los docentes aportan “disparadores” que generen intercambio de ideas y enriquezcan la discusión.

Además de los conocimientos específicos de la materia, se tratan de desarrollar actitudes de análisis crítico, autoaprendizaje, compartir ideas y sentimientos y desarrollar valores tales como el respeto y la tolerancia.

Laboratorio: situación práctica de ejecución según una determinada técnica orientada a desarrollar las habilidades requeridas y que demanda un trabajo de tipo experimental para poner en práctica determinados conocimientos.

En el laboratorio de informática se procede a la instalación y generación de las declaraciones juradas de impuestos y de seguridad social.

Además de desarrollar una habilidad concreta en el uso de la tecnología, también desarrolla actitudes de adaptabilidad, ya que resulta imprescindible para el desarrollo de las tareas profesionales la utilización de las herramientas informáticas.

Aprendizaje basado en problemas: Situaciones problemáticas reales relacionadas con los contenidos del curso que se espera sean resueltas por el alumno de manera grupal. Lo fundamental en la forma de trabajo que se genera está en que los alumnos puedan identificar lo que requieren para enfrentar la situación problemática y las habilidades que se desarrollan para llegar a resolverla.

Se plantean problemas reales extraídos de foros de discusión profesionales o de situaciones reales planteadas por los alumnos.

Se busca desarrollar actitudes de análisis crítico, trabajo bajo presión.

Charlas de invitados especiales: exposición sobre el desarrollo de un tema particular la cual está centrada fundamentalmente sobre la narración del expositor y con una participación del auditorio basada en preguntas.

Se invita al presidente del Consejo Profesional, al jefe de la AFIP, al Administrador de Rentas Provincial y otros funcionarios relacionados estrechamente con las actividades propias de la profesión contable, para que expongan sobre el funcionamiento de los organismos a su cargo, así como las expectativas que tienen estos sectores sobre un buen ejercicio profesional. También se les solicita que expongan sobre los principales inconvenientes que se les puede presentar a los jóvenes en sus primeros pasos en el ejercicio profesional.

Se pretende desarrollar actitudes de liderazgo, participación comunitaria y valores como la responsabilidad.

Lectura independiente dirigida: Bien sea que se efectúe en el aula de clase o fuera de ella, se puede realizar un trabajo de acompañamiento al estudiante a partir de la lectura que proponga el profesor como material importante en la adquisición de información con pertinencia académica.

Se le provee a los alumnos de material de lectura sobre: formación profesional, ética o liderazgo a efectos que lean y realicen un informe de comprensión.

Se le exige al alumno que, al igual que durante el ejercicio profesional real, se mantenga permanentemente actualizado, con lectura diaria de las novedades en asuntos de interés profesional. Se busca crear el hábito de la capacitación continua y sistemática. Que seleccione buenas fuentes de información y que documente especialmente las normas legales y reglamentarias.

Se busca la formación propia de la asignatura, la destreza para redactar informes y el desarrollo de actitudes como autoaprendizaje, análisis crítico y valores como responsabilidad, lealtad (se pone especial cuidado en que los informes sean propios y no copiados de los compañeros).

¿Como se evalúa?

La evaluación es continua y conceptual, donde se evalúa la participación, la expresión, la capacidad de análisis, la actitud frente a trabajos bajo presión, la capacidad de toma de decisiones y el encuadre teórico.

En cada clase se hace una evaluación que se le da a conocer a los alumnos, lo que permita corregir errores y poner énfasis en aquellos aspectos donde presenta deficiencias.

La promoción de la asignatura es por cumplimiento de los requisitos de asistencia, la obtención de una calificación de “bueno” o superior en la evaluación del “portafolio de evidencias” que reunió en el curso del cuatrimestre. Las evidencias son la resolución de los casos, el material que evidencie la actualización permanente en materia laboral, previsional e impositiva, las evaluaciones parciales, las producciones que el docente le haya solicitado respecto de las exposiciones o temas del programa y el material que el alumno considere de interés para el ejercicio profesional

¿Que es el portafolio de evidencias?

Es una selección deliberada de evidencias del alumno que nos cuenta de sus esfuerzos, sus progresos y sus logros.

Es una modalidad de evaluación que está comenzando a extender en los ámbitos universitarios. La idea central del portafolio como recurso de evaluación se basa en los siguientes puntos:

- En que el alumno y el profesor pueden reflexionar sobre el crecimiento de los estudiantes debido a la naturaleza evolutiva del desarrollo del portafolio
- En la naturaleza evolutiva permite realizar cambios a lo largo del programa.
- En que el alumno siente el aprendizaje como algo propio al ir desarrollando el portafolio.
- Proporciona evidencia del conocimiento, las habilidades, las disposiciones de quien labora.

Las características de un portafolio, son:

El profesor debe de definir cuál es la finalidad del portafolio de manera que el estudiante sepa lo que se espera de él antes de comenzar a preparar sus archivos de evidencia.

Las evidencias recopiladas por el alumnado han de establecer una correspondencia entre el trabajo del curso y sus experiencias de aprendizaje.

Captan el crecimiento y el cambio del estudiante a través del tiempo.

Las reflexiones del alumnado son una forma poderosa de propiciar la integración de la teoría y la práctica. Cada portafolio es una creación única porque cada estudiante determina qué evidencias incluir y realiza una autoevaluación como parte del proceso de desarrollo

Calificar a un portafolio no es más complicado que calificar un examen, pero puede ser más laborioso.

CONCLUSIONES

La vinculación de la formación universitaria con las competencias para el efectivo ejercicio profesional, requiere un cambio de visión sobre la práctica docente, donde enseñar no solo será transmitir o comunicar lo que el docente “sabe”, sino que deberemos considerar lo que el estudiante “necesita” para la formación integral.

Se está exigiendo desarrollar en el alumno actitudes y valores. Pero los docentes, en su mayoría, hemos sido formados solo por tradición y la Universidad no se preocupaba por estas cuestiones, solo se preocupaba por profundizar en la ciencia, por el conocimiento científico o competencias técnicas.

Resulta claro que estas competencias no se pueden incorporar en unos contenidos concretos sino que son competencias actitudinales: se pide al alumno que tenga pensamiento crítico, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, ética profesional, capacidad de comunicación oral y escrita. Por eso, estas competencias no pueden concentrarse en unos contenidos y aprobarse mediante un examen.

Las competencias actitudinales deben ser responsabilidad de todo el profesorado de la carrera. Por lo cual es necesario que el cuerpo docente de la Facultad reciba una preparación específica para llevar a cabo la tarea docente.

Tenemos que ir dejando de lado la idea que vamos a transmitir a los alumnos nuestra experiencia y los conocimientos obtenidos por el contacto con la realidad y liderar el cambio para lograr profesionales aptos para desempeñarse en este mundo cada vez más complejo.

Bibliografía:

Yáñez, Concepción “Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para la formación del profesorado” Universidad de Deusto. Disponible en la página <http://www.sistema.itesm.mx/va/dide/>

Tedesco, Juan Carlos “Los pilares de la educación del futuro” (2002). IIPÉ – UNESCO. Disponible en la página: http://www.iipe-buenosaires.org.ar/index.asp?pagina=documentos_iipe

Tenti Fanfani, Emilio: “Algunas dimensiones de la profesionalización de los docentes” (2003). IIPÉ – UNESCO. Disponible en la página: http://www.iipe-buenosaires.org.ar/index.asp?pagina=documentos_iipe

Godoy Marcos “La Formación del Contador para el Fortalecimiento de la Confianza Pública”. 15° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas

CODECE - Documento Base para la Acreditación Agosto 2006 — Disponible en la página http://www.eco.unca.edu.ar/index.php?option=com_wrapper&Itemid=57

UNESCO – “Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (1998) Disponible en la página http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm